INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 09/2022
"ADQUISICIÓN DE PACKS QUIRÚRGICOS Y TEXTILES PARA EL HOSPITAL NACIONAL"
ID N° 412.043

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **06 días del mes DICIEMBRE 2022**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. H.N. Nº 53/2022 de fecha 22/09/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LIACITACIÓN PÚBLIC NACIONAL N° 09/2022 "ADQUISICION DE PACKS QUIRURGICOS Y TEXTILES PARA EL HOSPITAL NACIONAL – I.D Nº 412.043 .-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Olivia Ruiz Díaz,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 686/2022 de fecha 14/10/2022.-
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 490/2022 de fecha 14/10/2022.-
- **Lic. Laura Fernández,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 490/2022 de fecha 14/10/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 412.043.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 5333/2022 de fecha 21/09/2022,** con un monto de Gs. 87.000.000.- (guaraníes ochenta y siete millones).-
- **Origen:**

  * Nota S.P.R. N° 030/2022 de fecha 27/05/2022 remitida por la jefa de del Servicio de Procesado de Ropas, la Lic. Laura Fernández, por la cual remite la actualización de requerimientos del PAC 2022 para la adquisición de paquetes quirúrgicos, equipos médicos, sábanas y textiles para Hospital Nacional.

- **Los rubros:** están previsto en los OG 321- 323- 358 Adquisición de paks quirúrgicos y textiles para Hospital Nacional , del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 30/09/2022.-
- **Adenda:** cuenta con adenda modificatoria, en la sección de etapas y plazos; suministros requeridos-especificaciones técnicas, a ser consideradas durante el proceso de evaluación.
- **Sistema de Adjudicación**: es por ítem.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Laura Fernández
R.P. Nº 3872
Jefa Serv. Procesado de ropas
H.N.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	412043				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 09/2022 Adquisición de Packs Quirúrgicos y Textiles para el Hospital Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	5-Diciembre-2022	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	11:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-HOSPITAL NACIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Luis Brítez Peralta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 5° DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80019889-1	SALOTEX S.R.L.	salotexsrl@hotmail.com
2	80029151-4	AO POTI S.A.	licitaciones@aopoti.com.py
3	80009911-8	UNIMER S.A.	licitaciones@unimer.com.py
4	1034008-0	Mabel Elizabeth Chaparro Georgges	djeorge@hotmail.es
5	80025045-1	SAMAS S.A.	samas@samas.com.py
6	326989-2	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	gladispizurno989@gmail.com
7	455477-8	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	@if.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Industria FERIS

Joyce Portillo
Enc. Licitaciones Públicas
Unimer S.A.
Ruc: 80009911-8

SALOTEX S.R.L.

SAMAS SA
RUC. 80025045-1

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

C.C. Laura Fernández
R.U. N° 3872
Jefa Serv. Abastecimiento de repuestos
H.N.

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Jorge Portillo
Enc. Licitaciones Públicas
Unimer S.A.
Ruc: 80099911-8

SALOTEX S.R.L.

LICITACIONES
APSA

SAMAS S.A.
RUC: 80025045

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Laura Fernández
R.P. N° 3872
Jefa Serv. procesado de ropas
H.N.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SALOTEX S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 900.491.450 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yasyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 37.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/11/2022 a 14/06/2023, 209 días
AO FOTI S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.062.208.350 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/11/2022 a 1/05/2023, 180 días
UNIMER S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 163.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 6.500.000 Vigencia de la Póliza: De 24/11/2022 a 24/04/2023, 151 días
Mabel Elizabeth Chaparro Georgges	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 767.760.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Productor S.A Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/11/2022 a 5/06/2023, 200 días
SAMAS S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 401.675.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 12.050.250 Vigencia de la Póliza: De 2/12/2022 a 30/05/2023, 179 días
GLADIS NORMAN IRANA PIZURNO DE VARGAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 169.285.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 6.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/12/2022 a 21/05/2023, 170 días
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 765.650.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 25.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/12/2022 a 31/05/2023, 180 días

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Jorge Portillo
Enc. Licitaciones Públicas
Unimer S.A.
Ruc: 80099911-8

SALOTEX S.R.L.

SAMAS S.A.
RUC: 80025045

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Laura Fernández
R. P. N° 8872
Jefa Serv. procesado de rop
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SALOTEX S.R.L.	25	1726087	NO
AO POTI S.A.	30	1726012	NO
UNIMER S.A.	39	1726143	NO
Mabel Elizabeth Chaparro Georgges	48	1726036	NO
SAMAS S.A.	30	1726084	NO
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	18	1726140	NO
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	16	1726141	NO

Se encuentran presentes por las firmas participantes.-

por SALOTEX S.R.L., la Sra. Lizi González.-

por AO POTI S.A., el Sr. Néstor Pereira.-

por UNIMER S.A., el Sr. Jorge Portillo.-

por Mabel Elizabeth Chaparro Georgges, el Sr. Tomas Benítez.-

por SAMAS S.A., el Sr. Julio Quintana.-

por GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS, el Sr. Marcos Vargas.-

por MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, la Señorita Juana Cardozo.-

Observación:

Las firmas AO POTI S.A., UNIMER S.A. y SAMAS S.A. presenta solo carpeta original.-

Al cierre del acto de apertura han presentado sus muestras las firmas SALOTEX S.R.L., Mabel Elizabeth Chaparro Georgges y UNIMER S.A. Las muestras se recibirán hasta las 12:00 hs.-

Observación por parte de los oferentes:

Por la firma Mabel Elizabeth Chaparro Georgges. La distribuidora GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO, según constancia SIPE presentada con su oferta las Declaraciones Juradas del Art. 40 y DDJJ de menores se encuentran vencidas.

Por la firma SAMAS S.A. según constancia SIPE presentada con su oferta la cantidad de asegurados en IPS es de 30 personales, lo cual difiere con el Certificado Obrero Patronal de la firma conteniendo esta 29 asegurados.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Industria FERIS
Jorge Portillo
Enc. Licitaciones Públicas
Unimer S.A.
Ruc: 80099911-9

SALOTEX S.R.L.

SAMAS S.A.
RUC: 80025641

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Laura Fernández
R.P. N° 3172
Jefa Serv. procesado de ropas
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

El Acta de Apertura de Ofertas, menciona dos observaciones:

1- La firma MABEL CHAPARRO GEORGGES observa que: según Constancia SIPE presentada con la oferta correspondiente a la DISTRIBUIDORA GLADYS NORMAN DIANA PIZURNO, las Declaraciones Juradas del Art. 40 y DDJJ de menores, se encuentra vencidas.

Respuesta del Comité:

Si bien es cierto lo señalado por la firma de Mabel Chaparro, en cuanto a los documentos observados en la Constancia del SIPE, efectivamente indican vencido ambos, no obstante, en los incisos f) y n) del Formulario de Ofertas establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ya se encuentran comprendidas las citadas Declaraciones, las cuales tienen carácter de Declaración Jurada, razón por la cual y no se evalúa en forma independiente.

2- Asimismo, la misma firma de MABEL CHAPARRO, observa que según Constancia SIPE presentada con la oferta de la firma SAMAS S.A., la cantidad de asegurados del IPS es de 30 empleados, lo cual difiere con el Certificado Obrero Patronal de la firma, conteniendo ésta 29 asegurados.

Respuesta del Comité:

Al respecto, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de la Empresa SAMAS S.A .declara 29 asegurados, el hecho que exista cantidades diferentes, podría deberse a que existan subas o bajas de empleados, lo cual no se considera relevante, siempre y cuando el total de empleados al momento de declarar, cuenten con la seguridad social exigida.

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Persona Jurídica:

NOMBRE DE DOCUMENTO	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	UNIMER S.A.	SAMAS S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE FS.1/4	CUMPLE FS.1/3	CUMPLE FS.1/4	CUMPLE FS.1/4
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE FS 7/8	CUMPLE FS 5/8	CUMPLE FS.6/14	CUMPLE FS.6/13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS 22/25	CUMPLE SIPE N° 1726112	CUMPLE SIPE N° 1726143	CUMPLE SIPE N° 1726084
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1726087	CUMPLE SIPE N° 1726112	CUMPLE SIPE N° 1726143	CUMPLE SIPE N° 1726084
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Laura Fernández
R. P. N° 3872
Jefa Sec. procesado de ropas
H.N.

Abg. Olivia Ruiz L...
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Persona Física

NOMBRE DE DOCUMENTO	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE FS.3/5	CUMPLE FS.1/4	CUMPLE FS.1/3
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE FS.6/8	CUMPLE FS.10/16	CUMPLE FS. 4
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE SIPE N° 1726168	CUMPLE SIPE N° 1726141	CUMPLE SIPE N° 1726036
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	CUMPLE SIPE N° 1726168	CUMPLE SIPE N° 1726141	CUMPLE SIPE N° 1726036
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

Lic. Zunilda Ortiz Arrúa
Asesoría de la Dirección General
HNN - Hospital Nacional

Lic. Laura Fernández
R. P. N° 3372
Jefa Sección Procesamiento de reportes
HNN.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
AO POTY S.A.	3208631	Luis Felipe Sousa Mujica	3849831	No registra datos
	808199	Eduardo Francisco Daud Orué	3850736	No registra datos
	1544726	Diego Marcelo Daud Orué	3849794	No registra datos
	808198	Christian Fabián Daud Orué	3850733	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
SAMAS S.A.	661183	Marina BeatrízArmeleMaluff	3850185	No registra datos
	661182	Sonia LeylaArmele de Gastón	3850167	No registra datos
	531715	Norma Magalí Armele de Montero	3849940	No registra datos
	661180	Katia Miriam BetinaArmele de Gini	3849931	No registra datos
	531714	César Augusto Armele Maluff	3849920	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
DISTRIBUIDORA GLADYS de Gladys Pizurno de Vargas	326989	Gladys Norman Diana Pizurno de Vargas	3850218	No registra datos
	3390717	Marcos Andrés Vargas Pizurno	3850226	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
INDUSTRIA FERIS de Marcio Rubén Feris Aguilera	4554737	Marcio Rubén Feris Aguilera	3832086	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
UNIMER S.A.	3564077	Martín Daniel UrbietaSkaf	3849858	No registra datos
	3209358	Iván Daniel UrbietaSkaf	3849885	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
SALOTEX S.R.L.	1490720	Luis Eduardo Salomón Nunes	3849713	No registra datos
	1045195	Helen Harrison Paleari	3850751	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
MABELITA COMERCIAL de Mabel Chaparro	1034098	Mabel Elizabeth Chaparro Georgges	3850202	No registra datos

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Lic. Zamilda Britz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN "Hospital Nacional"

Lic. Laura [illegible]
R. P. N° [illegible]
Jefa Serv. Provee[illegible] de rop.s
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Se recibe mediante Memorándum A.J. N° 1312/2022, de fecha 16/12/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que en atención a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, art. 40 inc. c), no obra antecedentes de RESCISIÓN ADMINISTRATIVA de contratos suscriptos las empresas "***SALOTEX S.R.L.** RUC **80019889-1, AO POTI S.A.** RUC **80029151-4, UNIMER S.A.** RUC **80099911-8, SAMAS S.A.** RUC **80025045-1, GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS** RUC **326989-2, CASA MODIGA S.A.** RUC **80001423-5, MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** RUC **4554737-8, MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES** RUC **1034098-0***", conforme a lo establecido en la citada norma legal.*

Así también, se recibe –Memorándum D.E.C. N° 896/2022 de fecha 21/12/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***
Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al informe como parte integral de la misma.

5- SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

SALOTEX S.R.L.	
Según Nota de solicitud de fecha 16/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios de los ítems: 2, 3, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21	Presenta en tiempo y forma
Según Nota de fecha 22/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Presenta en tiempo y forma
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta en tiempo y forma

SAMAS S.A.	
Según Nota de fecha 22/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Presenta en tiempo y forma
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta en tiempo y forma

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Laura Fernández
R. P. N° 3372
Jefa Serv. procesado de ropas
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

AO POTI S.A.	
Según Nota de solicitud de fecha 16/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios de los ítems: 2, 4, 8, 13 y 14	Presenta en tiempo y forma

MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	
Según Nota de solicitud de fecha 16/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios de los ítems: 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.	Presenta en tiempo y forma
Según Nota de solicitud de fecha 22/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Presenta en tiempo y forma
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta en tiempo y forma

MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES	
Según Nota de solicitud de fecha 16/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de la composición de precios de los ítems: 1, 2, 4 y 19.	Presenta en tiempo y forma
Según Nota de solicitud de fecha 22/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
La presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.	No Presenta
Según Nota de solicitud de fecha 26/12/2022, se solicita:	
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	Presenta en tiempo y forma

GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	
Según Nota de solicitud de fecha 22/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
La presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.	Presenta en tiempo y forma
Según Nota de solicitud de fecha 26/12/2022, se solicita:	**Respuesta del Oferente**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Presenta en tiempo y forma
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta en tiempo y forma

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Laura Fernández
R. P. N° [illegible]
Jefa Serv. procesado de ropas
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). De no contar con el certificado se procederá según lo establece la Ley 6575/2020, en Art. 1º: Modifíquese el Art.2 de la Ley 4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO SLS PRODUCCION NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual queda redactado como sigue; "Art 2º Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

El comité evaluador ha procedido a la aplicación del margen de preferencia, la misma forma parte integral del informe y se prosigue con la evaluación.-

7- EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, éste Comité ordena de menor a mayor precio para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La evaluación de las especificaciones técnicas realizada por el profesional del área.

Ítem	Descripción del Bien	EVALUACION
1	Frazaditas para Bebe	Primera Oferta: **MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES:** Evaluada la muestra, la tela de frazadita no corresponde a acrílico 100%, no se visualiza el diseño infantil requerido en el PBC; por tal motivo **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. Segunda Oferta: **SALOTEX S.R.L.** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
2	Frazadas Grandes para pacientes	Primera Oferta: **AO POTI S.A.** Evaluada la muestra, no cuenta con la composición mínima solicitada como el (poliéster, acrílico y poliamida), el borde requerido es de 3cm de ancho como mínimo, sin embargo la muestra presentada es de 1cm de ancho, por tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. Segunda Oferta: **MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES** Evaluada la muestra, no cuenta con la composición mínima solicitada como el (poliéster, acrílico y poliamida), por tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. Tercera Oferta: **SALOTEX S.R.L.** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
3	Hilo de 100% Algodón fino 40/2	Primera Oferta: **SALOTEX S.R.L.** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Laura Fernández
R. P. N° 3372
Jefa Serv. procesado de ropas
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

4	AGUJA DE COSER	Primera Oferta: **MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC.
5	TELA SARGA MEDIA COLOR VERDE	Primera Oferta: Con la aplicación del Margen de Preferencia, se visualiza que la oferta de menor precio corresponde a la oferta de **SALOTEX S.R.L.:** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC.
6	TELA SARGA MEDIA COLOR NARANJA	Primera Oferta: Con la aplicación del Margen de Preferencia, se visualiza que la oferta de menor precio corresponde a la oferta de **SALOTEX S.R.L.:** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC.
7	Tela Sarga Color Gris	Primera Oferta: Con la aplicación del Margen de Preferencia, se visualiza que la oferta de menor precio corresponde a la oferta de **SALOTEX S.R.L.:** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC.
8	CUERINA BLANCO TIPO CONDESA	Primera Oferta: **AO POTI S.A.** Evaluada la muestra, se visualiza cuerina marron, según lo requerido es cuerina blanco tipo condesa. Según el PBC las especificaciones técnicas solicitadas deben estar ajustadas a lo ofertado conforme a dichas muestras; por tanto **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC Segunda Oferta: **SALOTEX S.R.L.** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC.
9	COLCHON GRANDE	Primera Oferta: **SAMAS S.A.** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
10	COLCHONETA PARA CAMILLA	Primeras Ofertas: **GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. **MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
11	Pack quirúrgico color naranja fluorescente	Primera Oferta: **SALOTEX S.R.L.** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
12	Batas mangas cortas	Primera Oferta: **MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMK - Hospital Nacional

Lic. Laura Fernández
R. P. Nº [illegible]
Jefa Serv. [illegible] de ropas
H.N.

Abg. Olivia Ruiz [illegible]
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

13	SABANA PARA CAMILLA	Primera Oferta: **MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
14	SABANAS PARA SERVOCUNAS	Primera Oferta: **SALOTEX S.R.L.** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
15	PAQUTES DE CIRUGIA MAYOR COLOR VERDE	Primera Oferta: **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
16	PAQUETES PARA PARTOS	Primera Oferta: **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
17	PAQUETE QUIRURGICO DE UROLOGIA	Primera Oferta: **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
18	PAQUETE QUIRURGICO DE OFTALMOLOGIA	Primera Oferta: **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
19	PAQUETE QUIRURGICO DE NPT	Primera Oferta: **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
20	PAQUETE QUIRURGICO LACTARIO	Primera Oferta: **SALOTEX S.R.L.** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
21	PAQUETE QUIRURGICO PARA CIRUGIA MENOR	Primera Oferta: **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
22	Sabana Grande	Primera Oferta: **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** Evaluada la muestra, la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas conforme al PBC y la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Dra. Lic. Lourdes Fernández R. P. N°[illegible] Jefa Serv. Dpto. [illegible]

Dra. Lic. Lourdes Fernández R. P. N°[illegible] Jefa Serv. Dpto. [illegible]

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

8- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

-Análisis de los precios ofertados

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación de los precios ofertados:

Se Solicita el desglose de Precio a todas las Empresas y se evaluaran las que hayan cumplido la evaluación técnica y margen de preferencia nacional:

Del Oferente: **SALOTEX S.R.L.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Variac. %
2	Frazadas Grandes para pacientes	99.369	137.407	38%
3	Hilo de 100% Algodón fino 40/2	18.300	10.407	-43%
14	Sabanas para servocunas	43.611	32.407	-26%
20	Paquete quirúrgico lactario	640.000	357.407	-44%

Es criterio de este comité ACEPTAR los precios presentados por la firma **SALOTEX S.R.L.**, esto siguiendo con un criterio de razonabilidad, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Del oferente **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Variac. %
15	Paquetes de cirugía mayor color verde	1.752.667	1.100.000	-37%
17	Paquetes quirúrgico urología	697.500	454.000	-35%
18	Paquete quirúrgico de oftalmología	697.500	440.000	-37%
19	Paquete quirúrgico de NPT	880.000	500.000	-43%
21	Paquete quirúrgico para cirugía menor	430.000	240.000	-44%
22	Sabana Grande	111.770	69.000	-38%

El Comité ha solicitado la composición de sus precios cotizados, presentado por la firma **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** donde el oferente, por medio de sus respuestas demuestra que los precios ofertados resultan **ACEPTABLES** y que las explicaciones satisfacen a este comité.

Lic. Laura Fernández
R. P. Nº 3372
Jefa Serv. [illegible] de rep. [illegible]
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictamina
AJ - DGAF - M.S.P. y

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Del oferente **MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES**

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Variac. %
4	Aguja de coser	5.283	3.000	-43%

El desglose de precios presentado por la firma **MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES** donde el oferente, por medio de sus respuestas demuestra que los precios ofertados resultan **ACEPTABLES** y que las explicaciones satisfacen a este comité.

9- CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Para el efecto, el comité de evaluación regido por la Resolución DNCP N° 2567/2016 "Por la cual se aprueban los criterios de desempate para su utilización en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03", DISPONER que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguales en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a)- Mayor número de empleados inscritos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá:

Documentación requerida	MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS
La presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.	No Presenta	Presenta

MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES *menciona en su nota de respuesta que la firma fue recientemente inscripta en el régimen de Aporte Obrero Patronal de Seguro Social del* Instituto de Previsión Social (IPS), por tanto queda como PRIMERA OFERTA la firma **GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS** y se prosigue con la evaluación.-

10-VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al Art. 63° del Decreto 2992/2019, de aquí en adelante, será analizada la siguiente mejor oferta que cumpla con las especificaciones técnicas, capacidad técnica y financiera:

Nombre del Documento	SALOTEX S.R.L.	MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES	SAMAS S.A.	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE N° 1726087	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1726141
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Laura Fernández
R. P. N° 8372
Jefa Serv. procesado de rop.s
E.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
IMN - Hospital Nacional

Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple SIPE N° 1726087	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1726141
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple SIPE N° 1726087	Cumple	Cumple SIPE N° 1726084	Cumple	Cumple SIPE N° 1726141
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE N° 1726087	Cumple SIPE N° 1726036	Cumple SIPE N° 1726084	Cumple	Cumple SIPE N° 1726141
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

11- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

- Se elabora el informe de **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes **SALOTEX S.R.L., MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES, SAMAS S.A., MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA y GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentas con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme, se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Mauro Britez de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.929.220.607	1,92	6.017.532.725	2,27	4.773.487.977	2,23	2,14	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.005.893.723		2.648.887.465		2.140.646.110			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.005.893.723	0,42	3.498.261.361	0,49	2.394.062.610	0,36	0,42	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.422.899.163		7.173.081.164		6.605.763.087			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	161.463.967	0,18	2.273.960.760	2,53	538.653.489	0,19	0,96	CUMPLE
	CAPITAL	899.189.942		899.189.942		2.899.189.942			

SALOTEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.975.804.098	3,03	16.661.943.869	4,89	17.046.958.696	3,76	3,90	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.951.261.787		3.403.964.985		4.533.502.161			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.951.261.787	0,27	5.903.964.985	0,30	6.231.376.464	0,27	0,28	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.647.932.403		19.901.296.478		22.711.597.769			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.553.843.524	1,51	3.225.979.142	1,01	2.557.198.185	0,80	1,11	CUMPLE
	CAPITAL	1.690.000.000		3.190.000.000		3.190.000.000			

Lic. Laura Fernández
R. P. N° [illegible]
Jefa Serv. [illegible] de ropas
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y [illegible]

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

COMITÉ DE EVALUACIÓN

GLADIS PIZURNO									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	147.220.584	490,74	137.410.999	458,04	125.273.515	7,64	318,80	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	300.000		300.000		16.400.000			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	300.000	0,00	300.000	0,00	16.400.000	0,12	0,04	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	153.620.584		144.010.999		141.273.515			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	9.576.535	0,09	9.360.000	0,09	-2.699.960	-0,03	0,05	CUMPLE
	CAPITAL	108.956.300		108.956.300		98.800.000			

SAMAS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.033.880.136	7,90	4.904.677.438	10,02	5.634.728.230	6,56	8,16	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	636.798.048		489.453.338		858.959.078			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	636.798.048	0,11	489.453.338	0,08	858.959.078	0,13	0,11	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.021.121.562		5.879.281.813		6.384.366.155			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.673.980	0,00	5.229.713	0,00	128.799.672	0,03	0,01	CUMPLE
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

MABEL CHAPARRO GEORGGES									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	511.026.377	26,03	1.791.178.663	2,12	2.558.180.574	2,05	10,07	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	19.631.654		844.305.241		1.250.924.388			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	19.631.654	0,01	844.305.241	0,24	1.250.924.388	0,31	0,19	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.511.372.800		3.514.354.747		4.004.186.319			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	131.741.146	0,06	178.308.360	0,07	83.212.425	0,03	0,05	CUMPLE
	CAPITAL	2.360.000.000		2.491.741.146		2.670.049.506			

Lic. Laura Fernández
R. P. N° 4072
Jefa Sección Procesado de reportes
HNI

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	SALOTEX S.R.L.	MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES	SAMAS S.A.	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Presenta en SIPE	Presenta	Presenta s/ nota de respuesta	Presenta s/ nota de respuesta	Presenta s/ nota de respuesta
• Formulario 106 de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
• Formulario 104 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal.-	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

12-EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general de los oferentes **SALOTEX S.R.L., MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES, SAMAS S.A., MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA y GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS**, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Copias de Contratos ejecutados de provisión de bienes similares (textiles y/o Insumos médicos) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019, 2020 2021.

Oferente	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Facturación	Total	RESULTADO
SALOTEX S.R.L.	900.491.450	225.122.863	251.030.063	251.030.063	PASA
Extraído IDN° 415771 y 419917					

Oferente	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Facturación	Total	RESULTADO
MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES	767.760.000	191.940.000	891.700.000	891.700.000	PASA

Oferente	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Facturación	Total	RESULTADO
SAMAS S.A.	401.675.000	100.418.750	169.502.000	169.502.000	PASA
Extraído ID N° 415771					

Oferente	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Facturación	Total	RESULTADO
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	765.650.000	191.412.500	580.118.762	580.118.762	PASA
Extraído ID N° 406044					

Lic. Laura Fernández
R. P. N° 3[illegible]72
Jefa Serv. procesado de ropas
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Oferente	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Facturación	Total	RESULTADO
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS	169.285.000	42.321.250	228.072.025	228.072.025	PASA
Extraído ID N° 370982					

13-CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Capacidad en provisión de bienes, demostrables con copias de Certificados de bienes donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Requisitos documentales para Evaluar la Capacidad Técnica

Documentación requerida	SALOTEX S.R.L.	MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES	SAMAS S.A.	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años	Presenta s/ nota de respuesta	Presenta s/ nota de respuesta	Presenta s/ nota de respuesta	Presenta s/ nota de respuesta	Presenta s/ nota de respuesta
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	Cumple Fs 21	Cumple Fs 46	Presenta s/ nota de respuesta	Presenta s/ nota de respuesta	Cumple Fs 14

Otros Requisitos que la convocante requiera:

Documentación requerida	SALOTEX S.R.L.	MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES	SAMAS S.A.	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta s/ nota de respuesta	Cumple Fs 47	Presenta s/ nota de respuesta	Presenta s/ nota de respuesta	Presenta s/ nota de respuesta

14-INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha instancia.

Lic. Laura Fernández
R. P. N° 3372
Jefa Serv. Prov. Bienes de rep.
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CNR - Hospital Nacional

15-RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Adjudicar a los siguientes oferentes del llamado para la "ADQUISICION DE PACKS QUIRURGICOS Y TEXTILES PARA EL HOSPITAL NACIONAL – I.D Nº 412.043 .-conforme al sistema de adjudicación **por Items** en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas requeridas:

SALOTEX S.R.L.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total Referencial**
1	Frazaditas para Bebe	Unidad	UNIDAD	100	75.407	7.540.700
2	Frazadas Grandes para pacientes	Unidad	UNIDAD	250	137.407	34.351.750
3	Hilo de 100% Algodón fino 40/2	Unidad	UNIDAD	1.000	10.407	10.407.000
5	TELA SARGA MEDIA COLOR VERDE	Metros	ROLLO	500	29.407	14.703.500
6	TELA SARGA MEDIA COLOR NARANJA	Metros	ROLLO	300	29.407	8.822.100
7	Tela Sarga Color Gris	Metros	ROLLO	500	29.407	14.703.500
8	CUERINA BLANCO TIPO CONDESA	Metros	ROLLO	600	20.407	12.244.200
11	Packs quirurgico color naranja fluorescente	Unidad	PAQUETE	300	157.407	47.222.100
14	Sabanas para servocunas	Unidad	UNIDAD	100	32.407	3.240.700
20	Paquete quirurgico lactario	Unidad	PAQUETE	50	357.407	17.870.350
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						**171.105.900**
Guaraníes Ciento setenta y un millones ciento cinco mil novecientos.----------						

MABEL ELIZABETH CHAPARRO GEORGGES						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total Referencial**
4	Aguja de coser	Unidad	UNIDAD	500	3.000	1.500.000
12	Batas mangas cortas	Unidad	UNIDAD	250	48.000	12.000.000
13	Sabana para camilla	Unidad	UNIDAD	500	48.000	24.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						**37.500.000**
Guaraníes Treinta y siete millones quinientos mil.----------						

SAMAS S.A.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total Referencial**
9	COLCHON GRANDE	Unidad	UNIDAD	150	592.900	88.935.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						**88.935.000**
Guaraníes Ochenta y ocho millones novecientos treinta y cinco mil.----------						

Lic. Laura Fernández
R.P. Nº 3872
Jefa Serv. y provisión de ropa
H.N.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Zaida Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total Referencial**
10	COLCHONETA PARA CAMILLA	Unidad	UNIDAD	150	278.000	41.700.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						**41.700.000**
Guaraníes Cuarenta y un millones setecientos mil.----------						

MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total Referencial**
15	Paquetes de cirugia mayor color verde	Unidad	PAQUETE	150	1.100.000	165.000.000
16	Paquetes para partos	Unidad	PAQUETE	150	560.000	84.000.000
17	Paquetes quirurgico urologia	Unidad	PAQUETE	50	454.000	22.700.000
18	Paquete quirurgico de oftalmología	Unidad	PAQUETE	50	440.000	22.000.000
19	Paquete quirurgico de NPT	Unidad	PAQUETE	50	500.000	25.000.000
21	Paquete quirurgico para cirugia menor	Unidad	PAQUETE	150	240.000	36.000.000
22	Sabana Grande	Unidad	PAQUETE	1.500	69.000	103.500.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						**458.200.000**
Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos mil.----------						

RESUMEN FINAL:

Se recomienda adjudicar la licitación, de acuerdo a los cuadros anteriores, por un monto total de Guaraníes:	**MONTO TOTAL**
	797.440.900
MONTO TOTAL A ADJUDICAR: GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS.-	

Lic. Laura Fernández
R. P. [illegible]
Jefa Serv. procesado de ropas

Lic. Laura Fernández
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha 30 de **DICIEMBRE** del 2022.-